

Sobre: Cognición.
 De: Don Luis Oliver Roales Buján.
 Procurador: Sr. Angel Ansorena Huidobro.
 Contra: Don Lorenzo González Valdivieso y Asociación para la Ayuda al Drogodependiente.
 Procurador: Sr. Angel Ansorena Huidobro.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En nombre de S.M. el Rey y de la autoridad que el pueblo español me confiere, he pronunciado la siguiente

SENTENCIA

En Torremolinos, a nueve de octubre de dos mil uno.
 Don José María Páez Martínez-Virel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos seguidos bajo el número 184/2000 sobre juicio de cognición promovidos por el procurador Sr. Ansorena Huidobro en nombre y representación de don Luis Oliver Roales Bujan contra don Lorenzo González Valdevieso y la Asociación para la Ayuda del Drogodependiente en situación procesal de rebeldía,

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el procurador Sr. Ansorena Huidobro en nombre y representación de don Luis Oliver Roales Bujan contra don Lorenzo González Valdevieso y la Asociación para la Ayuda del Drogodependiente en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento vigente entre las partes sobre el inmueble sito en Torremolinos, calle Decano Manuel Marengo 2, piso 5.º D y condeno a los demandados a desalojarlo en los plazos legalmente previstos y a pagar al actor la cantidad de 150.000 pesetas por las rentas debidas, intereses legales y al pago de las costas de este juicio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en ambos efectos ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por el Sr. Juez que la dictó y firma. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Lorenzo González Valdivieso y Asociación para la Ayuda al Drogodependiente, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Torremolinos, a dieciocho de junio de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE FUENGIROLA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 219/2001. (PD. 1903/2002).

N.I.G.: 2905441C20016000467.

Procedimiento: Verbal-Desah.F.Pago (N) 219/2001.

Negociado:

De: Francisco Palomo Vela.

Procurador: Sr. don José Manuel Criado Romero.

Contra: Don José Ignacio Suárez Alvarez.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desah.F.Pago (N) 219/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de FUENGIROLA, a instancia de Francisco Palomo Vela contra José Ignacio Suárez Alvarez sobre Desahucio por Falta de Pago, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Fuengirola, a veintidós de mayo de 2002. Habiendo visto el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia núm. Seis de Fuengirola, don Román González López, los presentes autos de Juicio Verbal de Desahucio núm. 219/01 instados por el Procurador don José Manuel Criado Romero en nombre y representación de don Francisco Palomo Vela contra don José Ignacio Suárez Alvarez en resolución de arrendamiento por falta de pago, dicta la presente con los siguientes

FALLO

Que se tiene por resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes sobre el apartamento E-6 del edificio doña Pia sito en la Avda. de México, 21, de Mijas, haciendo expresa condena en costas a la demandada, y apercibiéndole de lanzamiento en el caso de no desalojar el apartamento en el plazo que se le marque, una vez firme esta resolución. Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, Juzgando en 1.ª Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Ignacio Suárez Alvarez, en ignorado paradero, extiende y firmo la presente en Fuengirola, a treinta y uno de mayo de dos mil dos.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 28 de junio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 1930/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Adquisición de un sistema de direccionado por proyección de chorro de tinta para el Servicio de Publicaciones y BOJA».
 - b) Plazo de ejecución: Un mes a partir de la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 62.000 euros.
5. Garantía provisional: 1.240 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955/03.51.63.
 - e) Telefax: 955/03.52.22.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Los indicados en los Pliegos del contrato.
- b) Clasificación:
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.
 - b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
 - b) Fecha: Al tercer día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.
 - c) Hora: 13 horas.
10. Otra información.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de junio de 2002.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 6 de junio de 2002, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de suministros que se indican.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - c) Número de expediente: T.001.SM 02.02.XX.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de Material Médico para el Centro Andaluz de Medicina Deportiva (Sevilla).
 - c) Lotes:

Lote núm. 1: Fisiología.
Lote núm. 2: Medicina Interna.
Lote núm. 3: Aparato Locomotor.
Lote núm. 4: Tecnología de Exploración.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos seis mil novecientos euros (206.900,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15 de abril de 2002.
 - b) Contratistas:

Sanrosan, S.A. (Lote núm. 1 Fisiología).
José Queraltó Rosal, S.A. (Lote núm. 2 Medicina Interna).
Computational Bio-Systems, S.A. (Lote núm. 3 Aparato Locomotor).
Toshiba Medical Systems, S.A. (Lote núm. 4 Tecnología de Exploración).

c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de las adjudicaciones:

Sanrosan, S.A (Lote núm. 1 Fisiología): Sesenta y dos mil euros (62.000,00 euros).
José Queraltó Rosal (Lote núm. 2 Medicina Interna): Treinta y nueve mil quinientos un euros con ochenta céntimos (39.501,80 euros).
Computational Bio-Systems, S.A. (Lote núm. 3 Aparato Locomotor): Cuarenta y un mil novecientos euros (41.900,00 euros).
Toshiba Medical Systems, S.A. (Lote núm. 4 Tecnología de Exploración): Sesenta y tres mil cien euros (63.100,00 euros).

Sevilla, 6 de junio de 2002.- El Director General, Luis Miguel Pons Moriche.